ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	84.062.834 — CONTRATO No. 341-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En desarrollo de la presente obligación contractual se realizó ingreso al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad La Modelo de la ciudad de Barranquilla, el día 29 de Agosto del año en curso; en desarrollo de la actividad se efectuaron actividades de transición con población objeto, igualmente se realizó reunión de acercamiento preparatoria para actividad de articulación institucional que se efectuará con funcionarios de nivel central.
2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	En cumplimiento de esta actividad se procedió a realizar revisión de los estados de planes de trabajo correspondientes a la población asignada, vale indicar que al principio del período se contaba con un total de Veintisiete (27) participantes asignados con estado activo, durante el mismo mes se presentó el ingreso de una nueva persona, por lo que en consecuencia en la actualidad se cuenta con Veintiocho (28) PPRE activas; de esta población a fecha de corte se tienen Veinte (20) planes de trabajo en ejecución, respecto de ellos se logró realizar seguimiento a las metas establecidas a cada uno de ellos; igualmente existen Seis (6) planes de trabajo en elaboración, una (1) persona más se encuentra pendiente de culminación y la restante se trata de nuevo ingreso, a cada una de estos participantes se logró atender y continuar la proyección para la elaboración y puesta en ejecución de los planes de trabajo.
3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Para el período objeto de informe se realizó acompañamiento a PPRE dentro de actividad efectuada el día 26 de agosto, acto de perdón público efectuado en el Coliseo Sugar Babe Rojas, en cumplimiento de orden judicial con acompañamiento de la UARIV. Igualmente, en cumplimiento al desarrollo de metas establecidas en planes de trabajo, se efectuaron actividades con Tres (3) participantes, para sensibilización y apropiación de conceptos tales como el cumplimiento de obligaciones jurídicas adquiridas en el marco del sistema de justicia transicional por Justicia y Paz.
4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante el presente período se efectuaron las atenciones correspondientes al total de la población asignada, esto es equivalente a Veintiocho (28) personas, para lo cual se realizó seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos establecidos respecto de Veinte (20) PPRE que tienen planes de trabajo en ejecución, para las restantes ocho (08) personas, se continuó trabajando la evaluación, elaboración así como la concertación y puesta en marcha de nuevos planes de trabajo, en este ítem se incluye un nuevo ingreso efectuado el día 13 de agosto del año en curso.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Para efectos del cumplimiento de esta actividad se procedió a la atención a la población de manera presencial, conforme las recomendaciones de nivel central, al final de los acompañamientos se logró establecer contacto con cada una de las personas asignadas; igualmente es importante indicar que se generó un espacio desarrollado el día 13 de agosto de 2022, que correspondió a Feria de Servicios realizada para la población objeto de la entidad, familias y comunidad, en la que se logró la participación de diversas entidades públicas y privadas, para ofertar servicios a los asistentes.
6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En virtud de esta obligación contractual se logra establecer la fidelización de Veintiséis de los participantes asignados, al sistema general de seguridad social en salud, incluyendo la vinculación mediante el sistema del Magisterio de Córdoba, en cuanto a las dos (2) personas restantes, se tratan de nuevos ingresos que se encuentran en tramite de afiliación por parte de las EPS correspondientes. Por otra parte, se tiene que se ha efectuado la matrícula de dos (2) PPRE a Formación Académica y otros (2) a Formación para el Trabajo.
7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	En desarrollo de esta actividad y acorde al acompañamiento que viene realizando el profesional de apoyo en empleabilidad se logró transmitir a la población las diversas ofertas que viene presentando en la actualidad el Sena para apoyar la formación técnica y/o tecnológica de la población, especialmente en cuanto a socialización de vinculación al Sena conforme la actual existencia de oferta por parte de esa entidad; Por otro lado se efectuó postulación y acompañamiento a proyecto Creciendo con su Negocio, liderado por la Cámara de Comercio de Barranquilla, donde se efectuó la postulación de nueve (9) personas asignadas, y siendo seleccionadas para continuar en el proyecto dos (2) participantes.
8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Para el presente período se realizó Ferio de Servicios dirigida a la población objeto de la ARN GT Atlántico Magdalena, en la que se pudo colocar a disposición de la comunidad diversas ofertas de entidades públicas y privadas, a este espacio acudió población objeto, familia y comunidad; Por otra lado, se ha realizado acompañamiento a tres (3) PPRE en cuanto a las gestiones para vinculación al sistema de seguridad social en salud, logrando la vinculación efectiva de uno de ellos, y en espera de los otros dos (2) casos. Igualmente se realizó seguimiento a postulación a componente especifico de una PPRE, con motivo de estado de salud, el cual fue aprobado el pasado 18 de agosto por el Comité Nacional. Por último, se logró la matrícula de cuatro (4) PPRE a formaciones para el Trabajo y Formación Académica.
9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Durante el presente período no se efectuaron acciones para el desarrollo de actividades convivencia, construcción de paz y reconciliación, con participación de población objeto de atención, habida cuenta que nos encontramos en etapa de formulación de planes de acción para el año 2022.
10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En desarrollo de esta obligación, se realizó acompañamiento a una PPRE en la presentación de caso de riesgo por hecho sobreviniente, quien a la fecha cuenta con esquema de seguridad, sin embargo, destacó nuevos hechos que dan cuenta del riesgo de su núcleo familiar, por amenazas en su contra, los cuales fueron denunciados ante la Fiscalía General de la Nación, por lo que se procedió al trámite en compañía de la profesional jurídica.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	84.062.834	CONTRATO No.	341-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Para el presente período se ha trabajado en la sensibilización y proyección para culminación de dos (2) PPRE, quienes se espera poder culminar en el tercer trimestre de año, incluye la suscripción de acta de culminación de formación para el trabajo, formación académica y componente psicosocial de una de las personas proyectadas.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el presente período se efectuó la verificación de los desembolsos a la población, frente a lo cual se evidenció que los participantes recibieron los desembolsos de apoyo conforme lo proyectado y esperado.
13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el presente período se efectuó el registro de información dentro de los tiempos establecidos por los diferentes instructivos y procedimientos dispuestos por la entidad, procurando alimentar el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR, con respecto a cada una de las personas asignadas, como objeto de atención.
14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	Durante el desarrollo del presente período se efectuó aplicación de instrumentos tales como encuesta de empleabilidad a Veinte (20) participantes, aplicación de un instrumento de habitabilidad; por otro lado, se realizó cargue de Siete (07) informes de avance, conforme instrucciones de asesor de ruta.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Como cumplimiento de la presente obligación contractual se asistió a los siguientes espacios: * Agosto 8, Participación en Jornada de entrenamiento por Servicio No Conforme, por parte de nivel central; * Agosto 13, Participación en Feria de Servicios organizada por la ARN, en compañía de diversas entidades públicas y privadas, la cual arrojó excelentes resultados en cuanto a la asistencia de población objeto de la ARN, así como de familia y comunidad en general; * Agosto 17, Participación en socialización de Evaluación de la salud mental en Profesionales Reintegradores, en la que se recibió la conclusiones del estudio realizado en cuando a las afectaciones que se generan en los profesionales por el desarrollo de sus actividades; * Agosto 18 – 19, Participación a actividad de salud mental de los colaboradores del GT Atlántico – Magdalena; * Agosto 26: Acompañamiento a la actividad de acto de perdón público efectuado en el Coliseo Sugar Babe Rojas, en cumplimiento de orden judicial con acompañamiento de la UARIV.
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En desarrollo de esta obligación contractual se procedió a la gestión de la documentación física y digital que se generó con ocasión a las actividades propias de la atención y de la ejecución del presente contrato, para lo cual se brindó el tratamiento conforme a las disposiciones dictadas por la entidad.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En concordancia con la presente obligación contractual el contratista estuvo siempre dispuesto a brindar apoyo a la Coordinación y/o Supervisión del contrato para el efectivo cumplimiento de labores adicionales que le fuesen encomendadas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en el contrato.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Edgar Ruiz

NOMBRE(S): EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA

Fecha VoBo: 31/08/2022

FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"